



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jrpmviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.025		ESTADO PUBLICADO 14 DE FEBRERO DEL 2023				
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019 – 00008	FAMILIA – SUCESIÓN	JULIA ELVIRA ZARATE RUBIO Y OTRO	CAUSANTE: NOHORA MARIA MORENO (QEPD)	13 – 02 - 2023	RECONOCE APODERADA JUDICIAL, RECONOCE AL I.C.B.F. COMO HEREDERO, ORDENA PARTICIÓN Y OTRO.	1
2021 – 00050	CIVIL – DIVISORIO	LUZ MERY ROMERO RODRIGUEZ Y OTROS	RODRIGO VEGA BENITEZ Y OTRO	13 – 02 - 2023	ORDENA REQUERIR A LA OFICINA DE REGISTRO	1
2022 – 00127	FAMILIA – EJECUTIVO DE ALIMENTOS	SANDRA MILENA RUIZ PEREZ	ALVARO BELTRAN CRUZ	13 – 02 – 2023	ORDENA INCORPORAR Y ACCEDE A LO PETICIONADO	1
2022 – 00181	CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN MATERIA DE FAMILIA	PETENTE: DIANA PATRICIA RODRIGUEZ LOZANO	CITADO: PABLO FERNANDO MILLAN SOTO	13 – 02 – 2023	PROGRAMA AUDIENCIA CONCILIATORIA SOLICITADA	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 14 DE FEBRERO DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.



BERTHA MILENA DIMAS MURRELO
SECRETARIA